



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0059475/2015

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Raúl Ángel Gómez a la Facultad de Psicología para la renovación del dictado de la materia electiva no permanente "Psicología de las drogodependencias y de las adicciones" para el ciclo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Raúl Gómez cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura para el año 2016.

Que Secretaría Académica solicita a pedido del Lic. Gómez, la renovación de su dictado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 e informa que consta en EXP-UNC: 0058653/2014 los informes de evaluación de la materia electiva no permanente, a saber: Informe del docente a cargo, informes de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos y Encuesta a Alumnos.

Que el Prof. Gomez solicitó autorización para incorporar cambios en los contenidos y bibliografía del seminario en cuestión.

Que renuevan su participación como colaboradores docentes la Dra. Leticia Luque y los licenciados Patricia Del Zotto Libonatti, Mariano Carrizo y Florencia Serena.

Que renueva su colaboración como egresado el Lic. Elías Vida.

Que renuevan su participación como colaboradores alumnos Rinaldo Affaticati, Elena Colasanti, María Laura Senes y Andrea Santillán.

Que el Lic. Gómez revista en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar el dictado de la materia electiva no permanente "Psicología de las drogodependencias y de las adicciones" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalente a 6 (seis) créditos, a cargo del Lic. Raúl Ángel Gómez, y cuyo programa forma parte integrante de la presente como ANEXO con 19 (diecinueve) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Renovar la participación de la Dra. Leticia Luque DNI: 27.719.539 y los licenciados Patricia Del Zotto Libonatti DNI: 14.641.046, Mariano Carrizo DNI: 23.813.533 y Florencia Serena DNI: 31.056.117 en calidad de colaboradores docentes, quienes tendrán a su cargo las siguientes funciones: dictado de algunas

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0059475/2015

clases teóricas, colaboración en las tutorías programadas y confección de material bibliográfico. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 10 inc. 1.2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Renovar la participación del Lic. Elías Vida DNI: 24.282.041 en calidad de colaborador egresado, quien desempeñará las siguientes funciones: colaboración con el dictado de clases teóricas; coordinación de los colaboradores alumnos; coordinación y administración de los seminarios internos; colaboración en la selección y elaboración del material bibliográfico y dictado y administración del aula virtual; supervisión de proyectos de promoción. Las funciones de los colaboradores egresados se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Renovar la colaboración de Rinaldo Affaticati, Elena Colasanti, María Laura Senes y Andrea Santillán en calidad de colaboradores alumnos quienes desempeñarán las siguientes funciones: administración del sistema de alumnos; colaboración y coordinación de trabajos de promoción; colaboración en los trabajos prácticos programados; asistencia técnica a los docentes; colaboración en la administración de foros y contenidos en el Aula Virtual. Las funciones de los colaboradores alumnos se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 5º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicología Clínica, Psicología Social, Psicobiología Experimental y Metodología de la Investigación Psicológica, las cuales deberán estar regularizadas al momento de la inscripción.

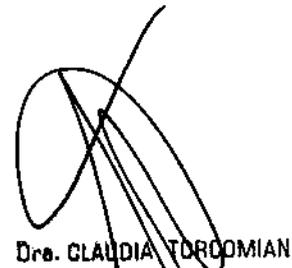
ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

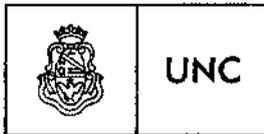
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN: 09


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. GLADIA TORROBIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

Materia Electiva no Permanente
Psicología de las drogodependencias y de las adicciones

DOCENTE A CARGO: Raúl Gómez

AÑO LECTIVO: 2016

CARGA HORARIA: Semestral (60 Hs.)

CORRELATIVAS: Psicología Clínica, Psicología Social, Psicobiología Experimental y Metodología de la Investigación Psicológica regularizadas al momento de la inscripción.

ABSTRACT:

Conceptos elementales en abuso de sustancias, adicciones y drogodependencia. Los modelos explicativos de la drogodependencia y las adicciones. Factores psicológicos que participan en el desarrollo de las adicciones. Ciclos evolutivos y vulnerabilidad psicológica en la génesis y desarrollo de los trastornos adictivos. La centralidad del tratamiento psicológico. Motivación y tratamiento psicológico. Conceptos básicos en la prevención de las drogodependencias. Los discursos dominantes en la drogadicción. Genealogía de las prohibiciones. Historia del prohibicionismo. La Ley 23.737. Consumo y época: Adicciones sin sustancias, consumo de alcohol en atracón (Binge), medicalización y farmacologización de la vida cotidiana. El rol del psicólogo en el abordaje de las problemática adictiva. Diseño de proyectos de investigación sobre los fenómenos relacionados con el abuso de sustancias

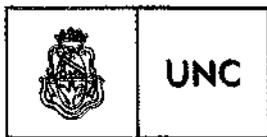
FUNDAMENTACIÓN:

El uso de drogas no es algo actual, dado que la historia de la drogas remite a la propia historia de la humanidad. Distintas sociedades han conocido y usado para distintos fines, individuales o colectivos, diferentes productos químicos a fin de alterar sus estados de ánimo, estimularse, sedarse, modificar su percepción y diversos procesos cognitivos (Davenport-Hines, 2003).

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, las ciencias de la salud en particular y las ciencias sociales en general, incorporan conceptos tales como *abuso de sustancia y drogodependencia*. Tales conceptos hacen referencia al vínculo patológico que un sujeto puede establecer con las drogas. Dicho vínculo se caracteriza por un patrón compulsivo de consumo que implica para estos sujetos un deterioro progresivo de su salud física, mental y de sus relaciones sociales.

Con el avance del conocimiento el abuso de sustancias y las adicciones comienzan, en la segunda mitad del siglo pasado, a considerarse no tan sólo

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

como una cuestión estrictamente médica y/o farmacológica, sino también desde una dimensión sociológica, interpersonal y psicológica. (Gómez, 2007).

El abuso de drogas implica la presencia en algunos sujetos de ciertas características, atributos individuales o *factores de riesgo* psicosociales que facilitan la transición de un consumo esporádico o irregular, a un consumo abusivo y compulsivo de drogas (Castro y col., 2000).

Todo abordaje que se intente realizar en drogodependencia se encontrará con un fenómeno capaz de adquirir diversas expresiones, según las diversas variables socio-ambientales y subjetivas que entran en juego, complejizando los aspectos a considerar para cualquier elaboración conceptual que intente fundamentar una política sanitaria en relación a las drogas y sus usos. (Gómez, 2007).

A partir de la generalización y extensión de los fenómenos relacionados con el uso y abuso de drogas, la drogodependencia -ya como conjunto de fenómenos, como espacio de intervención o como objeto teórico-, ha impactado profundamente en las disciplinas del ámbito sanitario demandando y provocando elaboraciones teóricas ajustadas a sus características, renovaciones en las técnicas y modalidades de intervención acordes a sus nuevos objetos, suscitando nuevas temáticas y fenómenos a considerar (Gómez, 2007).

Ahora bien, algunos autores señalan que más que una disciplina o ciencia de la drogadicción lo que encontramos es una *región interdisciplinaria*, constituida fundamentalmente en la intersección de, por lo menos, tres disciplinas: la psicología, la farmacología y el derecho (Vida, E. 2007). Desde esa perspectiva es que en esta materia utilizaremos el término "campo" para referirnos a toda la serie de fenómenos relacionados con el uso, abuso y dependencia de las drogas.

Desde la visión que se desarrolla en los contenidos y a la luz de los desarrollos científicos más actuales podemos decir que "la droga", en sí, no existe: es el sujeto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y ciertos patrones de uso, como veremos en los apartados siguientes.

Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando ésta llega a hacerse adictiva. En los ámbitos científicos puede afirmarse, categóricamente, que la existencia de las drogas no es la causa de su consumo problemático. En la producción del fenómeno existe una relación de multicausalidad entre el consumo de drogas, los factores de riesgo de la persona consumidora y su ambiente social (Acosta, y col. 2000; Castro, y col. 2000; Gómez, 2007).



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

Los abusadores de drogas son personas que entre sus dificultades encuentran el no poder dejar de consumir sustancias de forma permanente. Si bien pueden haber empezado a consumir voluntariamente, luego suele ocurrir que no creen que puedan dejar de consumir o bien intencionalmente no escogen dejar de hacerlo (Beck, 2000; Beck 1999).

La generalización de la problemática de consumo de drogas, su repercusión y tratamiento por parte de los medios de comunicación masivos han generado, en nuestro país, distintos intentos de respuesta por parte de profesionales de la salud, de la educación, y de la comunidad en general (Gómez & Carrizo, 2008). Estos intentos surgen según las exigencias de los determinantes ambientales que marcan la tarea de distintos sectores o miembros de la comunidad. La experiencia acumulada permite señalar que no siempre las respuestas generadas poseen fundamento teórico ni están sostenidas en evidencia científica, probablemente debido a que surgen como reacciones urgentes y poco reflexivas ante la realidad del incremento del consumo de drogas legales e ilegales en los grupos de jóvenes más vulnerables (Becoña Iglesias, 2002).

Se evidencia que el problema de consumo de drogas ha sido muchas veces mal definido utilizando conceptos globales y omniexplicativos, surgiendo controversias, discrepancias y debates ideologizados. Estos debates ponen en evidencia la existencia de un sistema de creencias generalizadoras constituidas por una diversidad de mitos y estereotipos en relación al tema drogas (Gonzalez Zorrilla, 1987; Gómez, 2007).

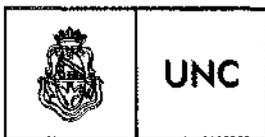
Ante esto, diversos autores han señalado que es preciso definir el problema de un modo objetivo y descriptivo: consumidores, sustancias consumidas, cantidad (dosis), frecuencia de utilización y causas (Nowlis, H. 1975; Gómez, 2007; Becoña Iglesias, 2002; Cortés y Mayor, 2002).

Los usos aprobados de las sustancias psicoactivas se han definido siempre en el marco de cada cultura, y en consecuencia, difieren de una cultura a otra y tienden a cambiar a largo del tiempo. Cuando una droga se utiliza de una forma que difiere del uso aprobado por una cultura, se habla de abuso. De esta manera, los conceptos de uso y abuso de drogas están definidos por una cultura determinada en un momento histórico determinado, y no por un mecanismo psicofarmacológico (Stahl, 2002).

Se advierte entonces como necesidad una redefinición de las respuestas y explicaciones, donde la reflexión sobre este problema se constituye en instancia necesaria ante la intención de elaborar propuestas alternativas que impliquen un abordaje integral al mismo, sobre una sólida base científica.

Desde esta perspectiva, es preciso considerar la cuestión de la drogodependencia con sumo cuidado dado que en Argentina una gran parte de los sujetos en tratamiento por adicciones recibe atención en comunidades

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

terapéuticas, fundaciones y centros de carácter privado. Incluidos sujetos que realizan un tratamiento de deshabituación ordenado por instituciones judiciales o sujetos atendidos en primera instancia en centros hospitalarios y derivado formal o informalmente a organizaciones privadas (Vida, 2007). De esta manera la figura del psicólogo es constantemente requerida para una tarea que le era tradicionalmente ajena.

En el ámbito pedagógico y educativo la importancia e impacto de la problemática relacionada al consumo de drogas, recientemente ha cobrado gran relevancia. Así mediante instituciones intermedias, universidades y centros de formación se lleva a cabo un intenso trabajo de enseñanza, de información, de *aprestamiento*, al fenómeno de la drogodependencia. (Vida, 2007). Estos desarrollos curriculares recurren constantemente a conceptualizaciones provenientes de la ciencias del comportamiento; poniendo en evidencia el rol crucial de la disciplina psicológica en esta temática.

En las tareas del profesional psicólogo en el campo de las drogodependencias deben considerarse una diversidad de variables: históricas, políticas, sociales, legales, etc. Varios aspectos de estas variables deben tenerse en cuenta en el diseño de los planes de formación de grado de los profesionales de la salud en general y de la salud mental en particular. Para mencionar sólo uno de estos aspectos a considerar, baste mencionar que en nuestro país la legislación vigente constituye a las drogas en objeto de una ley penal (Ley 23737), confiriendo, por ende, al usuario de sustancias psicoactivas el doble estatuto de enfermo y delincuente. Este doble estatuto afecta, de manera evidente, las condiciones en las que un profesional de la salud mental se aproximará a la problemática de la drogodependencia.

El lugar que ocupa el discurso psicológico en este tema es igualmente novedoso dado que los efectos secundarios asociados al consumo de una sustancia (como la habituación o la presencia de un síndrome de abstinencia) se habían mantenido tradicionalmente dentro de la esfera médica-farmacológica.

De esta manera, a partir de su aplicación al ámbito de la drogodependencia, la psicología no sólo asumirá como un objeto de investigación los fenómenos de habituación y dependencia sino que se desplegará todo un nuevo campo fenoménico de intervención (Vida, 2007).

No obstante las elaboraciones más recientes en la ciencia psicológica sobre drogodependencia, diversos autores han señalado la aparición de nuevas modalidades y patrones de consumo. Estos fenómenos abarcan, las prácticas de automedicación (Serena, 2009), las drogas para el estilo de vida, la modificación de los patrones de consumo de alcohol por parte de las nuevas generaciones (Cortés, Espejo y Giménez; 2007) y las denominadas *adiciones*

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

sin sustancias o adicciones comportamentales (Marks, 1990). Estas modificaciones han implicado la necesidad de complejizar, aún más, los modelos explicativos del consumo y abuso de drogas (Becoña Iglesias, 2002). Los distintos modelos teóricos de abordaje de la drogodependencia se han centrado básicamente en analizar distintas variables, bien parcialmente o de modo comprensivo, para intentar comprender por qué unas personas consumen drogas y otras no. Con dicho conocimiento se estima que es posible aplicar estrategias preventivas y/o intervenciones adecuadas para que el consumo no se produzca o se detenga (Becoña Iglesias, 2002).

Cada uno de estos modelos es una atalaya desde la que puede contemplarse el uso de drogas y los fenómenos concurrentes, y que permite establecer diferentes recomendaciones y medidas encaminadas a modificar y/o prevenir el consumo problemático de drogas. Cada uno de ellos es una lente a través de la cual se pueden ver las drogas, el hombre, la sociedad, la historia y sus interacciones, el número y tipo de discriminaciones que se hacen dentro de cada factor, la índole de las reacciones y de la capacidad relativa a diversas instituciones y sectores profesionales en lo tocante a intervenir del modo más eficaz posible (Nowlis, 1975).

La identificación y enunciación de la diversidad de modelos de abordajes de la drogodependencia, y sus dimensiones ideológicas – políticas, permitirá problematizar la temática en cuestión, de manera que nos acerquemos a una "desnaturalización" de los conceptos y nociones que dominan en el problema del consumo de drogas y los fenómenos asociados. Desde esta perspectiva, será posible en esta asignatura un abordaje crítico, apoyado en una base científica, de las prácticas y concepciones implícitas en los abordajes que se hacen del consumo problemático de sustancias y las adicciones.

La propuesta que se presenta en esta materia parte de la premisa que la posibilidad de identificar y clasificar los diversos modelos de abordajes de la drogodependencia permitirá, al futuro licenciado en psicología, desarrollar planes de trabajo que, teniendo como objetivo fundamental la prevención y asistencia del consumo problemático de drogas, impliquen un abordaje alternativo, apoyado en el sujeto y su lazo social. Esto es, un abordaje que permita un descentramiento de objeto droga a favor del sujeto.

OBJETIVOS GENERALES.

- Desarrollar contenidos teóricos particulares de la temática de drogodependencia y las adicciones; problematizando los contenidos dictados en otras materias de la currícula.
- Dotar al futuro egresado de un bagaje teórico y crítico que le facilite el abordaje de las problemáticas actuales de la salud mental como lo son la

Lic. Pablo Antonio Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

drogodependencia, las prácticas de automedicación, los nuevos patrones de consumo de alcohol, las adicciones sin sustancia y la conceptualización de las entidades psicopatológicas relacionadas con el consumo de sustancias.

- Contribuir a la formación del psicólogo aproximándolo al estudio de la dimensión histórica, política- social de los fenómenos psicopatológicos.
- Brindar las herramientas conceptuales y metodológicas básicas para la indagación, investigación y problematización de los fenómenos sociales e ideológicos implícitos en las prácticas profesionales en relación a la problemática del abuso de drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Consolidar y profundizar contenidos poco desarrollados en otras asignaturas obligatorias, analizando el fenómenos relacionados con consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Valorar críticamente la utilidad de diversos modelos de abordaje del consumo problemático de sustancias psicoactivas, como así también los mecanismo sociales e institucionales involucrados en el control del consumo de drogas.
- Aportar a la formación profesional elementos teóricos que permitan un abordaje crítico de patologías con un alto nivel de prevalencia en la actualidad: drogodependencia, uso indebido de medicamentos, prácticas de automedicación y las adicciones sin sustancias.
- Desarrollar en el futuro egresado el espíritu crítico para la apreciación de factores desencadenantes y concurrentes del comportamiento normal y patológico, permitiendo una valoración del trabajo interdisciplinario y su importancia para el progreso de la ciencia psicológica.
- Incorporar herramientas conceptuales que faciliten el camino a la interacción con otras disciplinas en la práctica profesional del Psicólogo.
- Identificar los determinantes ideológicos y políticos que están presente en los modelos de abordaje sanitario de los consumidores problemáticos de sustancias y su implicancia en la práctica profesional de la psicología.
- Analizar críticamente las políticas y herramientas jurídicas del estado en relación al abuso de drogas.
- Adquirir las habilidades cognitivas mínimas con las que diseñar proyectos de investigación dirigidos a la identificación y análisis de los modelos ideológicos dominantes.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

CONTENIDOS.

La presente asignatura organiza sus contenidos en seis módulos, los cuales a su vez, contienen unidades temáticas. Las unidades temáticas están estructuradas de manera tal, que partiendo de la consolidación y profundización de contenidos teóricos ya asimilados, se pueda avanzar en los contenidos originales y específicos propios de ésta problemática aquí desarrollada, que permitirán al alumno enriquecer su visión de esta temática en particular y de la psicología en general. Al final de cada módulo se indican las fuentes bibliográficas principales que se utilizarán para los contenidos descriptos.

MODULO I: Conceptos Básicos en drogodependencia y adicciones.

Unidad 1: Definición y análisis de los términos básicos. Abuso, adicción, intoxicación y dependencia, síndrome de abstinencia, tolerancia, trastornos, intoxicación, síntomas asociados y comorbilidad. Tríada adictiva: sujeto, sustancia y sociedad. Diferentes clasificaciones de las drogas. Factores de riesgo. Factores de Protección. Vulnerabilidad al abuso de drogas. Modalidades de consumo y la escalada toxicológica. Las drogas psicoactivas, su clasificación y vías de administración

Unidad 2: DSM IV (TR) y DSM V, criterios para el diagnóstico del trastorno por abuso, intoxicación y dependencia de sustancias. Diagnóstico multiaxial. Factores psicológicos que participan en el desarrollo de las adicciones. Ciclos evolutivos y vulnerabilidad psicológica en la génesis y desarrollo de los trastornos adictivos. Aspectos sociales que juegan un papel importante en el aprendizaje del comportamiento adictivo. Los criterios diagnósticos y el cambio de denominación del DSM IV al DSM V.

Unidad 3: Abordaje cognitivo conductual de las drogodependencia y las adicciones. Modelos explicativos del consumo (Bandura, Beck, Lazarus, Marlatt y Ajzen). Correlatos cognitivos del consumo de sustancias.

Bibliografía Obligatoria:

- Asociación Psiquiátrica Americana de Washington. (1995). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM IV). Ed. Masson s.a. Barcelona. España.
- American Psychiatric Association (2013). *DSM-5. Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th Edition). Washington, DC: Author.



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

- Gómez, R. (2012). Capítulo 1: Introducción al campo de las drogodependencias, en Introducción al Campo de las drogodependencias. Editorial Brujas, Córdoba Argentina.
- Ruiz, M.A.; Díaz, M.I. & Villalobos, A. (2012). Manual de Técnicas de Intervención Cognitivo Comportamental. ISBN: 978-84-330-2535-7.
- Gómez, R. y Serena, F. (2015) Abordaje cognitivo conductual de las drogodependencia y las adicciones. Manuscrito inédito.

Bibliografía Sugerida:

- Becoña Iglesias, E (2002). Capítulo 1. Introducción en Base científicas de la prevención en las drogodependencias. Editorial ministerio del interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Secretaría General Técnica. Madrid, España.
- Becoña Iglesias, E (2002). Capítulo 2. La prevención de las drogodependencias: papel de las teorías y modelos explicativos del consumo de drogas en Base teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas. Editorial ministerio del interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Secretaría General Técnica. Madrid, España.

MODULO II: Modelos de abordaje, Prevención y Dispositivos Asistenciales.

Unidad 1: Modelos explicativos de la drogodependencia. Las concepciones implícitas en los modelos: Ético-Jurídico, Médico-Sanitario, Psico-Social, Socio-Cultural, Ético-Social, etc. Prevención y Control social. Actualidad y relevancia de los distintos modelos. Aspectos ideológicos, políticos e históricos.

Unidad 2: Conceptos básicos en la prevención de las drogodependencias. Reducción de la oferta y de la demanda y prevención. De la prevención primaria, secundaria y terciaria a la prevención universal, selectiva e indicada. Modelo teórico general subyacente como principio conductor en la prevención de las drogodependencias.

Unidad 3: Fundamentos psicológicos del tratamiento de los trastornos por abuso de sustancias. La centralidad del tratamiento psicológico. Motivación y tratamiento psicológico. Variabilidad psicológica y tratamiento de las adicciones. Tratamiento psicológico y recaídas

Lic. Pablo Antonio Morillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

Unidad 4: Historia y condiciones de aparición y desarrollo de la Comunidad Terapéutica. Características de la Comunidad Terapéutica. Modelo Jones. Modelo Daytop. Modelo Synnanon. Diferentes dispositivos asistenciales. Tratamiento Ambulatorio. Hospital de Día. Internación. Convergencias y divergencias de los dispositivos.

Bibliografía Obligatoria:

- Becoña Iglesias, E. y Cortes, M., (2011). Capítulo 3. Factores Psicológicos en las Adicciones en Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación. pp. 45-64
- Becoña Iglesias, E. y Cortes, M., (2011) Capítulo 13. Programas de Prevención de las adicciones: Nivel escolar, familiar y laboral en Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación. pp. 261-287.
- Carrizo, M. (2012). Capítulo 5: Dispositivos terapéuticos para la asistencia de los problemas relacionados al consumo de drogas: La Comunidad Terapéutica como modelo y alternativa para el cambio. En Introducción al campo de las drogodependencias. En Introducción al campo de las drogodependencias. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina
- Comas Arnau, D. (2006). Capítulo 1. Antecedentes, objetivos y metodología del estudio en Comunidades terapéuticas en España. Situación actual y propuesta funcional. Editorial grupo gid.
- Comas Arnau, D. (2006). Capítulo 2. La Comunidad Terapéutica: ¿Metodología o Institución? en Comunidades terapéuticas en España. Situación actual y propuesta funcional. Editorial grupo gid.
- Ley 26.934 (2014). Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos.
- Ministerio de Educación de la Nación (2010). Capítulo 3: diferentes miradas, diferentes propuestas. pp. 19-24.
- Llorente, J.M.; Mezo, M. y Barrutia, I. (2011). Capítulo 10.2: Comunidades Terapéuticas en Manual de Trastornos Adictivos. 2ª Edición. Enfoque Editorial, S.C.
- Ministerio de Educación de la Nación (2010). Capítulo 4: ¿qué podemos hacer? Prevención en la escuela, prevención en la comunidad. pp. 25-29
- Nowlis, H. (1975). La verdad sobre la droga. Introducción y exposición sobre el problema. UNESCO.

Bibliografía Complementaria:

- Becoña Iglesias, E (2002). Capítulo 2. La prevención de las drogodependencias: papel de las teorías y modelos explicativos del



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

consumo de drogas en Base teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas. Editorial ministerio del interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Secretaría General Técnica. Madrid, España

- Becoña Iglesias, E (2002). Capítulo 3. La prevención de las drogodependencias: papel de las teorías y modelos explicativos del consumo de drogas en Base teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas. Editorial ministerio del interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Secretaría General Técnica. Madrid, España.

MODULO III: Historia Del Prohibicionismo y Legislación Argentina.

Unidad 1: Genealogía descriptiva del prohibicionismo. Las condiciones de acceso al consumo: La lucha contra el narcotráfico y las políticas de dominación imperialistas. La guerra contra las drogas y la globalización. Antecedentes de la Guerra del Opio. La política Argentina contra el narcotráfico. La relación "delito-economía". Lectura crítica de las políticas sobre drogas. Revisión e historia de la legislación en Argentina sobre el consumo de drogas. El derecho a la intimidad y el consumo de drogas. La jurisprudencia en el caso de la ley 23.737. La Ley 23.737 y las medidas curativas y educativas de seguridad. Las normas procesales contenidas en la Ley 23.737.

Unidad 2: Drogas y drogodependencias, elementos para una perspectiva histórica compleja. Droga y control social. Ideología y política de salud. Particular relación del adicto con la ley. Las adicciones y sus consecuencias legales. Legislación civil y penal. Biopolítica y drogodependencia: El sistema de fiscalización internacional de drogas desde una analítica genealógica.

Bibliografía Obligatoria:

- Davenport-Hines, R. (2003). La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas. , 1500-2000. Editorial: Turner
- Gómez, R. (2007). Capítulo 1. Drogas y Control Social en Drogas y Control Social. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Gómez, R. (2007). Capítulo 6. De qué hablamos cuando hablamos de drogas en Drogas y Control Social. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Gómez, R. (2012). Capítulo 2: Drogas y drogodependencias, elementos para una perspectiva histórica compleja. En Introducción al Campo de las drogodependencias. Editorial Brujas, Córdoba Argentina.
- Ley 23.737 (Estupefacientes). Código Penal de la Nación Argentina. (1998) A-Z Editores. Buenos Aires. Argentina.



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

- Vida, E. (2012). Biopolítica y drogodependencia: el sistema de fiscalización internacional de drogas desde una analítica genealógica. En Introducción al campo de las drogodependencias. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Weissmann, P. (2005). "Toxicomanías." Historia de las ideas psicopatológicas sobre consumo de drogas en la Argentina. Univ. De Mar del Plata.
- Szasz, T. (1993). Capítulo 3. El miedo que favorecemos: las drogas como chivos expiatorios en Nuestro derecho a las drogas. Editorial anagrama. Barcelona, España.

Bibliografía Complementaria:

- Freixa, F. y Soler Insa, P.A. y cols. (1981). Toxicomanías: Un enfoque multidisciplinario. Editorial Fontanella. Barcelona, España.
- Hurtado, G. Despenalización de la tenencia de drogas para consumo personal. El fracaso de la Guerra contra las Drogas. Publicación WEB

MODULO IV: Los Consumos y la época.

Unidad 1. Medios de comunicación y drogas. Discurso y construcción social de la problemática de la droga. Problematización y naturalización del doble status del enfermo- delincuente. La opinión pública y la creación de los chivos expiatorios. Creencias, mitos y estereotipos en relación a las drogas. Drogas y control social. Modelos de abordaje de los medios de comunicación. Medios de comunicación como constructores de estereotipos. Caso drogas: Características del estereotipo. Alternativas/ Reformulación de posturas de los medios de comunicación acerca de las drogas.

Unidad 2: Medicalización y farmacologización de la vida cotidiana. Afrontamiento y asistentes farmacológicos. Drogas de performance. Drogas para el estilo de vida. "Disease Mongering". Cultura consumista y consumo de droga. Nuevos Consumos. Culturas juveniles. Tribus Urbanas, grupo de referencia y consumo de drogas. Drogas, sujeto y discurso. Los nuevos patrones de consumo de alcohol: La previa argentina y el botellón español. Policonsumo, cultura tecno y drogas de diseño

Bibliografía Obligatoria:

- Alonso-Fernández, F. (2003). *Las nuevas adicciones*. Barcelona: Kairós.
- Malacari, S. (2012). Capítulo 8: Consumo y época. En Introducción al campo de las drogodependencias. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

- Observatorio Argentino de drogas (2007). Capítulo 2. La medicalización del confort en la subjetividad contemporánea en Medicalización de la vida cotidiana. Uso indebido de psicotrópicos en adultos.
- Observatorio Argentino de drogas (2007). Capítulo 3. Las representaciones sociales del consumo de psicotrópicos. El sujeto insuficiente y las pastillas para el estilo de vida en Medicalización de la vida cotidiana. Uso indebido de psicotrópicos en adultos.
- Observatorio Argentino de drogas (2007). Capítulo 4. Patrones de consumo en Medicalización de la vida cotidiana. Uso indebido de psicotrópicos en adultos.
- Pérez, D. (2012). Capítulo 8. Las drogas y el periodismo de investigación. En Introducción al campo de las drogodependencias. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.
- Serena, F. (2012). Capítulo 7: Cuando los medios de comunicación hablan de drogas. En Introducción al campo de las drogodependencias. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.

Bibliografía Complementaria:

- Bourdieu, P. (1984). La opinión pública no existe. *Questions de sociologie*, París, Minuit, pp. 222-250.
- García Madrigal, F (1996). Influencia y efectos de los medios: la creación de estereotipos sobre la droga. *Acción e investigaciones sociales*. N° 4. Pp. 181-200.
- González Zorrilla, C. (1987). Drogas y Control Social en *Revista Poder y Control*. N° 2. Barcelona, España.
- Otegui, J.M. (2004). Capítulo 1. La influencia de los medios de comunicación en la transmisión de valores. Los medios de comunicación y el consumo de drogas. *Avances en drogodependencias*. Universidad de Deusto.
- Vida, E. (2007). Capítulo 4. Estudios arqueológicos de la drogodependencia en Drogas y Control Social. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.

MODULO V: Rol del Psicólogo en la Drogodependencia.

Unidad 1: ¿Cuál es el rol del psicólogo en la problemática de la drogodependencia?. Las consecuencias de la legislación vigente en la práctica profesional. La construcción social del rol profesional en el campo de la drogodependencia. Psicólogos y policías: curar o castigar. La formación de grado y postgrado en drogodependencia: posibles objetivos de la formación del



Lic. Pablo Antonio Murine
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

psicólogo en drogodependencia. Aspectos científicos y profesionales.
Diagnósticos y propuestas

Bibliografía Obligatoria:

- Gómez, R. A. (2009). La formación de los psicólogos en la problemática de la drogodependencia. Aspectos científicos y profesionales. Diagnósticos y propuestas. (Manuscrito en preparación)
- Moncada Bueno, S y Palmerín García, A. (2007). La prevención del consumo de drogas en España: El papel de los psicólogos. *Papeles del psicólogo*. Enero N° 1.Vol 28.
- Vega Fuente, A. (1986). La formación del psicólogo ante las drogas: una urgencia. *Papeles del psicólogo*. Enero N° 24.
- Máculus, I. (2012). ¿Cuál es el rol del psicólogo en la problemática de la drogodependencia?. En Introducción al campo de las drogodependencias. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.

Bibliografía Complementaria:

- Mansilla, J.C. (s/d). El problema de los valores y la ética en la rehabilitación de adictos.

MODULO VI: Elementos y condiciones para el diseño de proyectos de investigación sobre los fenómenos relacionados con el abuso de sustancias.

Unidad 1: Aproximación metodológica y epistemológica. Fuentes de información sobre el abuso de sustancias. Principales diseños de investigación en drogodependencia. Plan general de una investigación: de la pregunta de investigación a la difusión de hallazgos. Las posibilidades de la interdisciplina y la multidisciplina en la investigación de las dimensiones políticas-sociales del abuso de sustancias.

Bibliografía Obligatoria:

- Alexandre Benavent, R., González Alcaide, G., Valderrama Zurián, J.C. (2006). Capítulo 2. Fuentes de información sobre abuso de sustancias en Internet: bases de datos, centros de documentación, listas de distribución, sitios web y redes cooperativas en Introducción en Manual introductorio a la investigación en drogodependencia. Editorial Sociedad Española de Toxicomanías.
- Ballesteros, J. (2006). Capítulo 4. Revisión de los principales diseños de investigación en drogodependencias. Niveles de la evidencia en



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

Introducción en Manual introductorio a la investigación en drogodependencia. Editorial Sociedad Española de Toxicomanías.

- Farré, M., Torrens, M. (2006). Capítulo 11. Aspectos éticos y legales: Comité ético de investigación clínica, consentimientos informados en Manual introductorio a la investigación en drogodependencia. Editorial Sociedad Española de Toxicomanías.
- González Saiz, F., Ruz Franzí, I., Iraurgi, J. (2006). Capítulo 3. Plan general de una investigación: desde la pregunta de investigación a la difusión de los hallazgos en Introducción en Manual introductorio a la investigación en drogodependencia. Editorial Sociedad Española de Toxicomanías.
- Rodríguez de Fonseca, F. (2006). Capítulo 1. La investigación en drogodependencias en Introducción en Manual introductorio a la investigación en drogodependencia. Editorial Sociedad Española de Toxicomanías.

Metodología de trabajo:

De la Formación Teórica (situación aúlica)

La materia tendrá una duración cuatrimestral con una carga horaria de hasta 4 horas semanales.

Los contenidos se dictarán en clases teóricas a cargo del docente propuesto y los docentes colaboradores. Será una clase semanal de 3 horas de duración durante el primer cuatrimestre. Consistirán en la presentación oral de los temas lógicamente estructurados. El principal recurso de la exposición será el lenguaje oral, articulando ejemplos y citas bibliográficas seleccionadas. Se desarrollará en un clima informal. Se utilizarán recursos audiovisuales tales como filminas, videos, teleconferencias y proyecciones con cañón multimedia. Se programarán clases especiales como Seminarios optativos, con partes de avances de investigaciones originales desarrolladas por el equipo de investigación al cual pertenece el docente a cargo.

Adicionalmente a la modalidad presencial, se utilizará el recurso de la Plataforma web educativa conocida como "Aula Virtual", lo que permitirá implementar foros de discusión y el acceso presentaciones digitalizadas de las clases dictadas, la plataforma estará al servicio de las consultas y/o tutorías a fin de aclarar y/o completar los contenidos desarrollados en las clases teóricas, por un lado y orientar tareas de búsqueda bibliográfica que surjan del interés de los alumnos, por otro.

De los seminarios optativos (situaciones aúlicas y extra – aúlicas)

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

Se utilizarán algunas técnicas que permitirán organizar la apropiación de los contenidos propuestos en un contexto dialógico de interacción y elaboración colectiva. Sumariamente las técnicas usadas serán:

Estudio de casos: propuesta de diversos materiales textuales y audiovisuales (artículos periodísticos, films, etc.) como objeto de análisis de los modelos de abordaje implícitos.

Panel de invitados: Reunión de varias personas especializadas (o alumnos que han profundizado en el estudio) que exponen sus ideas sobre un determinado asunto, ante un auditorio de manera informal y dialogada intercambiando ideas. El coordinador interviene con preguntas adecuadas.

Búsqueda bibliográfica: consulta de temas en bibliotecas o centros de documentación, en diferentes formatos.

Elaboración de Proyectos: Consiste en conducir al educando a proyectar algo concreto sin llegar a ejecutarlo. El proyecto será una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones concretas. Se utilizarán una guía e instructivo diseñado a tal fin en base a los formularios de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC.

Adicionalmente se utilizará el recurso del el Aula Virtual de la Facultad lo que permitirá implementar foros de discusión y el acceso al audio de las clases dictadas; en el mismo sentido los alumnos podrán acceder a las presentaciones digitalizadas de las clases dictadas. Se editará un boletín semanal a través del aula virtual en cual se distribuirán artículos y sitios web de interés para la temática en cuestión.

ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

De la Formación Teórica

Clases magistrales a cargo del docente responsable con la participación, en algunas de las mismas, de los docentes colaboradores. Duración y Frecuencia: una vez a la semana dos horas

De la formación Práctica: Se utilizarán las técnicas: Estudio de casos y ateneos bibliográficos y panel de invitados (explicitados anteriormente) y taller. Coordinados y supervisados por el docente a cargo y los colaboradores. Cantidad: 2 (dos). Asistencia obligatoria para promocionales.

Sistema de Tutorías – Horarios de Consulta

Las consultas y/o tutorías se desarrollarán en dos niveles. Por un lado se establecerá un horario de consulta con el docente a cargo a fin de aclarar y/o completar los contenidos desarrollados en las clases teóricas. Por otro, el docente a cargo y los colaboradores pautarán con el alumnado encuentros de

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

consulta a fin de supervisar las tareas propuestas para la regularidad o promoción de la materia, de carácter grupal e individual, según la necesidad. Asistencia optativa. Complementariamente se utilizará el recurso del Aula Virtual para consultas no presenciales.

REGIMEN DE CURSADO

Se considera la condición de alumno promocional, regular y libre.

Alumno Promocional.

- Asistencia al 80% de las clases teóricas-prácticas.
- Aprobar el 100% de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), según lo acordado en el contrato de aprendizaje. Se llevarán a cabo dos (2) evaluaciones parciales, las cuales la primera consistirá en una evaluación opción múltiple y la segunda será Semiestructurada, la cual va a contar con 3 preguntas a desarrollar con no más de 3 renglones, 3 verdadero o falso y 4 a completar.
- Existirá la posibilidad de recuperar uno de los parciales.
- Asistencia del 80% a las actividades prácticas previstas en el cronograma

Alumno Regular.

- Aprobar el 100% de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro), según lo acordado en el contrato de aprendizaje. Se llevarán a cabo dos (2) evaluaciones parciales, las cuales la primera consistirá en una evaluación opción múltiple y la segunda será Semiestructurada, la cual va a contar con 3 preguntas a desarrollar con no más de 3 renglones, 3 verdadero o falso y 4 a completar.
- Existirá la posibilidad de recuperar uno de los parciales.
- Asistencia del 80% a las actividades prácticas evaluativas previstas en el cronograma

Alumno Libre.

- Por inasistencia o por no haber aprobado las evaluaciones correspondientes: exámenes parciales, evaluación de TP, o trabajo de investigación.
- Pueden rendir un examen final a los fines de acreditar la aprobación de la materia previa presentación de un proyecto de investigación, de acuerdo a lo explicitado en el ítem correspondiente

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

Estas condiciones mínimas de las tres condiciones de cursado serán cumplidas según lo pautado en el contrato de aprendizaje.

Los alumnos en condición de promocionales deberán rendir un coloquio a los fines de acreditar la aprobación de la materia de acuerdo a lo explicitado en el ítem correspondiente

MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipo de evaluación

Modalidad Obligatoria: Evaluación Sumativa

Instrumentos de evaluación

Se llevarán a cabo dos (2) evaluaciones parciales, las cuales la primera consistirá en una evaluación opción múltiple y la segunda será Semiestructurada, la cual va a contar con 3 preguntas a desarrollar con no más de 3 renglones, 3 verdadero o falso y 4 a completar.

Existirá la posibilidad de recuperar uno de los parciales.

Durante todo el cursado, como criterio de evaluación se utilizará lo que se denomina "contrato de aprendizaje". En todo proceso de enseñanza-aprendizaje siempre existe un discurso o "contrato" entre profesor y alumno resultado del conjunto de códigos y pactos implícitos y explícitos que regulan los comportamientos, interacciones y relaciones de los docentes y el alumnado (normas, programas de asignatura, etc.).

Existe un contrato didáctico o de aprendizaje cuando alumno/a, y profesor/a de forma explícita intercambian sus opiniones, comentan sus necesidades, sus sentimientos, comparten proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito.

Con el contrato se pretende cambiar los parámetros relacionales, del discurso, entre el que enseña y el que aprende, de forma que las normas implícitas sean sustituidas por normas explícitas y el control del docente por la autonomía del alumno, permitiendo de esta forma que emerja con fuerza un "aula diversificada" (tiempos, espacios, contenidos y metas). En esta aula, regulada por sistemas de ayuda al aprendizaje, se pasa de un sistema educativo basado en la transmisión de la información [Profesor-Contenido - vs Alumno] a otro sistema que pretende provocar la emancipación [Profesor + Alumno vs Contrato].

Publicación de Notas

En el caso de parciales la publicación de las notas se hará 72 horas después de cada examen. En el caso del recuperatorio se hará inmediatamente después del parcial. En todos los casos serán publicadas en formato papel en

Lic. Pablo Antonio Martín
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

el avisador asignado a tal fin y mediante el sitio web que ofrece el Aula Virtual de la Facultad.

Evaluaciones de recuperación

Existirá la posibilidad de recuperar uno de los parciales. Dicho parcial recuperatorio evaluará contenidos del parcial desaprobado. Está previsto para el décimo segundo encuentro.

Evaluación Final

Los alumnos Regulares deberán rendir y aprobar un examen escrito en forma individual con una nota de 4 (cuatro) o más. Este examen será semiestructurado el cual va a contar con preguntas a desarrollar con no más de 3 renglones, preguntas con opciones verdadero o falso, preguntas a completar y preguntas de opción múltiple.

Los alumnos Promocionales deberán rendir un coloquio grupal (de 1 a 5 integrantes) el cual consistirá en: la presentación oral de un tema lógicamente estructurado. Dicho tema deberá ser seleccionado del listado que se publicará después del segundo parcial. La duración del coloquio no debe exceder los 15 minutos. El principal recurso de la exposición deberá ser el lenguaje oral, articulando ejemplos y citas bibliográficas seleccionadas por el grupo. Se desarrollará en un clima informal. Los alumnos pueden utilizar recursos audiovisuales tales como filminas, videos, posters y proyecciones con cañón multimedia.

Es un requisito indispensable y excluyente presentar impreso el listado la bibliografía consultada (la cual debe exceder la propuesta y sugerida por la Cátedra). Este listado debe estar presentado e indexado con el formato de Normas APA. El volumen de bibliografía extra consultada debe tener relación con el número de integrantes del grupo.

Los alumnos en condición de Libres deberán rendir y aprobar en forma individual un examen escrito (equivalente al de los Regulares) con una nota de 7 (siete) o más. Este examen será semiestructurado el cual va a contar con preguntas a desarrollar con no más de 3 renglones, preguntas con opciones verdadero o falso, preguntas a completar y preguntas de opción múltiple. Una vez aprobado el escrito el alumno deberá rendir un examen oral individual y aprobarlo con una nota de 7(siete) o más. El examen oral individual consistirá en: la presentación oral de un tema lógicamente estructurado. Dicho tema deberá ser seleccionado por el alumno del listado que la cátedra publicara después del segundo parcial. La duración del examen no debe exceder los 15 minutos. El principal recurso de la exposición deberá ser el lenguaje oral, articulando ejemplos y citas bibliográficas seleccionadas por el grupo. Se

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0059475/2015

ANEXO RHCD N°: 09

desarrollará en un clima informal. Los alumnos pueden utilizar recursos audiovisuales tales como filminas, videos, posters y proyecciones con cañón multimedia.

Es un requisito indispensable y excluyente presentar impreso el listado la bibliografía consultada (la cual debe exceder la propuesta y sugerida por la Cátedra). Este listado debe estar presentado e indexado con el formato de Normas APA.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología